

Expediente: 793/24

Carátula: OLEA SARA NOEMI C/ VEGA ORLANDO ESTEBAN S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VEGA, ORLANDO ESTEBAN-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 793/24



H101011715138

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: OLEA SARA NOEMI c/ VEGA ORLANDO ESTEBAN s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-
LEGAJO N°: 793/24

San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2024.

1) Téngase presente lo informado por el actuario. 2) Oficiese al Juzgado sorteado y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Tucumán, informando que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la Ley 7844, modificada por la Ley 8482 y art. 16 tercer párrafo de la citada Ley. Asimismo, hágase constar que la parte requerida actuó asistida por la Defensoría Oficial.- MAFM

Actuación firmada en fecha 16/04/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.